



EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000024

Suministro de 400 cascos Seguridad Ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027

ACTA NÚMERO 3

VALIDACIÓN INFORME SOBRE A SOLVENCIA TÉCNICA ESPECIFICA, ADMISIÓN LICITADOR, AUTORIZACION APERTURA Y ENCOMIENDA VALORACIÓN SOBRE B

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Secretario:
Antonio Idoate Grijalba

Vocales:
María Vela Jaurrieta
Carlos Yáñez Arrarás

Interventor:
Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo las 11.31 horas del día 25 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación de contratación del expediente de suministro de 400 cascos Seguridad Ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027 para el que hemos sido nombrados por Resolución 191E/2026, de 26 de mayo, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia.

En la reunión de la Mesa de Contratación del pasado 17 de junio de 2026 se acordó la aprobación del informe de Secretaría y validación de la documentación administrativa contenida en el Sobre A referente a "Declaraciones" y se encomendó a la vocalía técnica de Policía Foral de Navarra el examen y conformidad de la documentación Sobre A ("Solvencia técnica específica") y emisión del correspondiente informe.



Dicha vocalía técnica, tras el análisis de documentación relativa a la solvencia técnica específica, ha presentado informe el cual se remite por correo electrónico para el conocimiento del resto de los miembros de la Mesa.

Dicho informe concluye que la documentación Sobre A (“Solvencia técnica específica”) es correcta y cumple con lo establecido en el pliego.

A continuación, se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria junto con el informe sobre documentación Sobre A (“Solvencia técnica específica”) y la correspondiente solicitud de voto, y habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado.

1. Aprobación del informe de vocalía técnica de Policía Foral de Navarra sobre solvencia técnica específica del licitador presentado y validación de la documentación administrativa contenida en el Sobre A (“Solvencia técnica específica”).

Acuerdo: la Mesa acuerda por unanimidad, aprobar el informe y validar la documentación administrativa Sobre A (“Solvencia técnica específica”).

2. Admisión de la licitadora FEDUR SA al procedimiento de licitación para el suministro 400 cascos de seguridad ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027(nº expte: 0005-CP01-2026-000024).

Acuerdo: la Mesa acuerda por unanimidad, admitir a la licitadora FEDUR SA al procedimiento de licitación indicado.

3. Autorización para la apertura del Sobre B y revisión de la documentación presentada por parte de la Secretaría.

Acuerdo: la Mesa acuerda por unanimidad, autorizar al Secretario para la apertura del sobre B y revisión de la documentación en él presentada.



4. **En caso la documentación del Sobre B sea correcta, encomienda a la vocalía técnica de Policía Foral para la valoración de las muestras y emisión del correspondiente informe sobre los criterios evaluables mediante criterios subjetivos (Ergonomía, operatividad y calidad de los cascos).**

Acuerdo: la Mesa acuerda por unanimidad, encomendar la valoración técnica de las muestras y emisión del correspondiente informe sobre los criterios evaluables mediante criterios subjetivos (Ergonomía, operatividad y calidad de los cascos) a la vocalía técnica de Policía Foral.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Silvia Baines Zugasti	Antonio Idoate Grijalba
EL VOCAL	LA VOCAL
María Vela Jaurrieta	Carlos Yárnoz Arrarás
EL INTERVENTOR	
Javier Etayo Lezáun	

El acta con las firmas consta en el expediente de contratación



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Economía y Hacienda
Ekonomia eta Ogasun Departamentua

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua

Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUNA
Telf. 848 422991